

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 3413-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 05 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuarenta (40) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0843-2019-UNHEVAL-FCE-D, solicita la ratificación de la Resolución N° 0425-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, que modificó la Resolución N° 0397-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, que autoriza el permiso para realizar viaje de estudios a la ciudad de Tumbes, los días 15 al 21 de junio de 2019, en la asignatura de Recursos Naturales y Ecoturismo a cargo del Profesor Jorge Boyle Chávez Albornoz, en lo que corresponde a la nueva fecha de viaje, debiendo ser para los días 08 de julio al 13 de julio del 2019; asimismo responsabilizó al profesor Jorge Boyle Chávez Albornoz, de la delegación de los trece estudiantes de la asignatura de Recursos Naturales y Ecoturismo, cuyos nombres figuran en dicha resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, considerando que es un viaje de estudios y que redundará en la formación académica de los estudiantes, el pleno acordó ratificar los numerales 1° y 2° de la Resolución N° 0425-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación; y previo a la emisión de la resolución, remitir el expediente a la Dirección General de Administración para que informe la disponibilidad del vehículo que trasladará a la delegación de estudiantes y al docente a la ciudad de Tumbes, del 08 al 13 de julio de 2019, y los viáticos para los choferes designados; luego remitase a Secretaría General para la emisión de la resolución;

Que la Jefe de la Unidad de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 273-2019-UNHEVAL-UNAPO/J, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 171-2019-J-SUT/UNAPO, del Jefe de la Sub Unidad de Transportes, solicitando la autorización para la salida del vehículo Mini-Bus de placa N° EGV-167, conducido por los señores Manuel López de la Puente y Olger Salinas Zuñiga, para realizar el viaje a la ciudad de Tumbes, con los estudiantes de la EP de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, de la Facultad de Ciencias de la Educación, asimismo la asignación de 20 galones de combustible Diésel B5 para el vehículo, y viáticos por seis días, del 08 al 13 de julio de 2019, para los mencionados conductores;

Que el Director General de Administración, con Proveído N° 6827-2019-DIGA, del 05.JUL.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 0634-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del 05.JUL.2019, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien a su vez remite el Informe N° 0157-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, informando que se cuenta con el saldo disponible para otorgar viáticos (23.21.22), afecto a la Meta 10, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de los señores Jorge Boyle Chavez Albornoz y Olger Vicente Salinas Zuñiga, por los días del 08 al 13 de julio de 2019, para el viaje a la ciudad de Tumbes, con los estudiantes de la EP de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0736-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** los numerales 1° y 2° de la Resolución N° 0425-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resolvió modificar la Resolución N° 0397-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, que autoriza el permiso para realizar viaje



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3413-2019-UNHEVAL

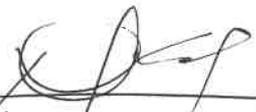
-2-

de estudios a la ciudad de Tumbes, los días 15 al 21 de junio de 2019, en la asignatura de Recursos Naturales y Ecoturismo a cargo del Profesor Jorge Boyle Chávez Albornoz, en lo que corresponde a la nueva fecha de viaje, debiendo ser para los días 08 de julio al 13 de julio del 2019; asimismo responsabilizar al profesor Jorge Boyle Chávez Albornoz, de la delegación de los trece estudiantes de la asignatura de Recursos Naturales y Ecoturismo, cuyos nombres figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 2°. **AUTORIZAR** la SALIDA del vehículo Mini Bus de Placa N° EGV-167, de propiedad de la UNHEVAL, del **08 al 13 de julio de 2019**, conducido por **Sr. Olger Vicente SALINAS ZUÑIGA**, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** para trasladar a la ciudad de Tumbes, a una delegación de trece estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, de la Facultad de Ciencias de la Educación, a cargo del docente **Mg. JORGE BOYLE CHAVEZ ALBORNOZ**, a quien también se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **OTORGAR** a cada uno de los comisionados viáticos (23.21.22) por seis (06) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos precedentes
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad VRInv  
OCIAL  
UTransparencia  
OCalidad  
SUTransportes  
UAPyO  
DIGA OPyP  
FCE Dpto. Acad.  
UPTO UC UT  
SUEgresos  
URH SUEyC  
Interesados  
File Archivo

  
-nog Yersely Karim Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL